



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

Por parte de doña Raquel Sánchez de la Llave se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de explotación ganadera de ovino, en las parcelas números 682, 683, 685, 687, 688, 664, 669, 670 y 671 del polígono número 1 de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camuñas 3 de octubre de 2014.-La Alcaldesa, María del Carmen Cano López.

N.º I.- 8707